ACTA DE INICIO

CONTRATO:	079-26
FECHA DEL CONTRATO:	30 OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RECREACION Y CONCERTACIÓN DEPORTIVA ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE ACCION 2026 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ— ICDR "**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ- ICDR CAQUETÁ**
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA:	**INGESERVIAMAZONIA ISA ZOMAC S.A.S.**
NIT:	901.380.905 - 8
REPRESENTANTE LEGAL ESAL:	**CRISTIAN LEONARDO ESCOBAR CARVAJAL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C. C. No. 16.187.591
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PROCESO SECOP II:	010-SAMC-26
SUPERVISOR:	**LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO Y RECREATIVO
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($202.874.270)
PLAZO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	ICDR realizará pagos parciales y proporcionales, de acuerdo con la ejecución y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato. Los pagos se efectuarán por cada evento efectivamente realizado, correspondiente a los Encuentros Departamentales y/o Nacionales contemplados en el objeto contractual. Cada pago se realizará una vez culminada la respectiva actividad y previa presentación del informe de ejecución de la fase correspondiente, acompañado de los soportes que

	acrediten su realización y cumplimiento. Para efectos de la legalización y trámite de cada pago, el contratista deberá presentar: 1. Informe de ejecución de la actividad o fase correspondiente, con sus respectivos soportes. 2. Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato. 3. Factura electrónica y/o documento equivalente, según corresponda. 4. Soportes que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando haya lugar, de conformidad con los requisitos establecidos en la ley y según el régimen aplicable.

PUBLICACIÓN:	**SI**	**(X)**	**NO**	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	**CHU-100093039**			
FECHA DE EXPEDICIÓN				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30/10/2026			
PERIODO AMPARADO:	DEL 30/10/2026 AL 31/12/2029			
VALOR ASEGURADO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	$40.574.854			
CALIDAD DEL SERVICIO:	$20.287.427			
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	30/10/2026			
PUBLICACIÓN:	**SI**	**(X)**	**NO**	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	**CHU-100018031**			
FECHA DE EXPEDICIÓN				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	30/10/2026			
PERIODO AMPARADO:	DEL 30/10/2026 AL 31/12/2026			
VALOR ASEGURADO				
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES:	$350.181.000,00			
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado por la entidad para la ejecución del convenio será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la firma del acta de inicio.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DEL 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL	31 DE DICIEMBRE DE 2026			

CONTRATO:					
CDP Nº:	155 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026				
RP Nº:	253 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026				
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
IMPUESTOS, APLICA:	**SI**	**(X)**	**NO**		

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día treinta (30) de octubre del 2026, se reunieron en el Instituto de Cultura Deporte y Recreación del Departamento de Caquetá -ICDR: el funcionario **LUIS EDUADRO TRUJILLO ARCINIEGAS,** Coordinador de Deporte Social, Comunitario y Recreativo (E), Resolución N° 190 del 28/10/2026, en su condición de Supervisor delegado del Contrato No. 079-26 y **CRISTIAN LEONARDO ESCOBAR CARVAJAL,** identificado como aparece al píe de su correspondiente firma, actuando en representación legal de **INGESERVIAMAZONIA ISA ZOMAC S.A.S** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la **Cláusula Tercera** del contrato de la referencia, *La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del ICDR CAQUETÁ y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por El Instituto	Por la Contratista
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	**CRISTIAN LEONARDO ESCOBAR CARVAJAL.**
Coordinador de Deporte Social, Comunitario y Recreativo (E), Resolución N° 190 del 28/10/2026 C. C. No. 1.117.526.682 de Florencia-Caquetá	C. C. No. 16.187.591 de Florencia -Caquetá CONTRATISTA